

# Las personas Indígenas y la Justicia



## *Fiscalía de Asuntos Indígenas*

**La Fiscalía de Asuntos Indígenas tiene competencia nacional para conocer aquellos casos en que por su relevancia y complejidad resulten de una tramitación especial.**

**Como labor complementaria coadyuva y colabora con las fiscalías territoriales en cualquier aspecto en específico que deba realizarse durante la investigación de delitos en que intervenga un ciudadano o ciudadana indígena.**

Tomado de la Circular 13-ADM 2011, Fiscalía General de la República. Para conocer la circular completa ingrese a la Pizarra Informativa Virtual y a Campañas de Comunicación. También, ingrese dando clic sobre esta cápsula en su correo electrónico.